

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 4823 /

PARRAL, Octubre 17 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 19.689/90, Ley para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 873, del 20.04.09 -
- 4.- El Decreto Exento N° 3479, del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 3481, del 29.10.2010.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE.** Comisión de Servicios a Varios Sectores Rurales, Entrega de Tubos, Visitas a Terreno por Solicitudes y Acondo de material de Río, los días 03, 05, 09 y 10 de Octubre del 2011, al siguiente funcionario municipal:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta Auxiliar Grado 19° E.M.R.

2. - **CANCELESE,** a la persona antes indicada, Dos (02) Viáticos sin pernoctar y Dos (02) Viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006, del Presupuesto Municipal del año 2011.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


GERARDO SILVA SALDIAS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PERSONAL


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.